

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO III
DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, Izq.

Precios de suscripción
Madrid, un mes 150 pts.
Provincias, trimestre 5
Extranjero, año 40
Clases e individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID
MARTES 22 DE ENERO DE 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias 25
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 544
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

A nuestros suscriptores

Queriendo que nuestros lectores obtengan un beneficio, mínimo del 20 por 100 del importe de la suscripción, y queriendo propagar la cultura de que tan necesitado se halla nuestro país, estamos en tratos con varias casas editoriales, y regalaremos al suscriptor de año que abone su suscripción dentro del mes de Enero corriente, cuatro tomos a elegir de los que publicaremos en un catálogo, dos a los suscriptores de semestre y uno a los de trimestre, siempre que su valor no exceda de dicho 20 por 100.

Esperamos que no será vano el sacrificio que para nosotros representa este desembolso, y que lo tendrán en cuenta nuestros favorecedores, en particular los de los elementos armados.

Mandaremos certificados los volúmenes que elijan los suscriptores de año, semestre y trimestre, y así, a la vez que tienen un periódico profesional defensor de los intereses de las clases activas y pasivas militares que los tenga al corriente de cuanto les pueda convenir, pueden ir formando una biblioteca que les sirva de solaz, y que puedan legar a sus hijos, sin más desembolso que el de la suscripción.

Al disponernos a realizar este beneficio en pro de nuestros suscriptores, lo hacemos en la seguridad de que no arrojarémos la semilla de la instrucción entre abrojos, y lo hacemos también comprendiendo que la clase militar, por desgracia nuestra, no se halla tan sobrada que le sea fácil gastar en libros.

ESPECTÁCULOS DEPLORABLES

Rotuamos este artículo en plural, porque no solo ha sido deplorable el hecho de que las turbas se tomaran la justicia por su mano, haciendo lo que no saben hacer, no este Gobierno, ni este alcalde, ni este gobernador, sino todos los políticos en general que no saben ó no quieren hacer política económica y llegar a la municipalización de los servicios, sino porque en el Congreso se dió otro espectáculo triste, deplorable, más deplorable si cabe que el que se dió en las calles.

La falta de opinión, de criterio propio, de personalidad de algunos ministros, del Sr. Barroso y del Sr. Pérez Caballero, esa indecisión, esa cobardía de algunos prohombres del partido liberal para oponerse rotundamente a la ley de Asociaciones ó para aplaudirla; esa teoría desacreditada hasta la saciedad de encender una vela a San Miguel y otra al Diablo, ha dado lugar ayer á que el Sr. Silvela tratara á algunos ministros de mandaderos ó criados de los personajes á cuyo servicio se hallan, sin que los interesados supieran qué contestar, y á que el Sr. Maura dijese: «Ahí no hay Gobierno ni nada».

Como si esta inferioridad en que quedaron algunos ministros no fuera bastante para provocar una crisis, luego intervinó quizá despechado el Sr. Bore y Romero, insistiendo en las divisiones que minan la existencia del partido liberal y del Gobierno, y por último se volvió á la cuestión del pan, se trató del ataque á las tahonas, y hasta hubo un diputado, el Sr. Gálvez Holguín, que tuvo el atrevimiento, la desaprensión, de decir en plena Cámara que los tahoneros podían vender el pan al precio que les diera la gana, y trató de atacar á las autoridades, culpándolas de negligencia estudiada ó convenida, en la cual no cree nadie, porque las autoridades no pueden estar en todas partes, no poseen el don de la ubiñidad, y además, no iban á ordenar que la fuerza pública matara unos cuantos centenares de hambrientos, de mujeres y de niños por defender á los que se confabulan para alterar abusivamente el precio del pan, y al Sr. Gálvez Holguín que por lo visto debe también pertenecer al gremio de tahoneros.

El conde de Romanones, les ha hecho notar á los fabricantes de pan con la energía que él sabe hacerlo, que la opinión les era hostil. El alcalde y el gobernador bregaron por meterles en la cabeza á los tahoneros, que aún después de la subida del los Aranceles no les correspondía más que un céntimo en kilo de aumento, sin que nada consiguieran.

En el Ayuntamiento hubo también un formidable escándalo, porque el pueblo ve

con indignación que existe un decreto del Sr. González Besada ordenando la creación de tahonas reguladoras para refrenar la ambición de los industriales sin conciencia, y hasta ahora los municipios, y el de Madrid donde es periódico el conflicto del pan, ha hecho tanto caso de ese decreto como de los cerros de Ubeda, repitiéndose por centésima vez el deplorable espectáculo de que el pueblo ataque á los tahoneros y tenga que evitar los abusos y despojos, que debieran evitar todos los hombres de gobierno, haciendo política económica y dando de lado á los personalismos y á las utopías.

CUESTIÓN PALPITANTE

Sobre la provisión de las vacantes de Capitán general recibimos la siguiente carta y artículo que le sigue, debiendo hacer constar que el motivo de no haberlo publicado antes, ha sido por el deseo de reunir el mayor número posible de opiniones y deducir la resultante, sin que influya en nosotros interés alguno de persona, cosa mezquina ante los altos intereses del Ejército y de la patria.

Celebraremos que quede satisfecho nuestro comunicante.

Sr. D. Clodoaldo Piñal.

Muy señor mío: EJÉRCITO Y ARMADA de que es usted propietario y dignísimo director, blasona constantemente de independencia y de imparcialidad, limitándose á recoger la opinión militar y á emitir luego la suya leal y sinceramente, aún cuando resulte contraria á aquella.

Menester es probar que la imparcialidad de usted y su gallardía no ha cambiado ni decaído, á fin de que no tengo yo, su amigo y admirador que recordarle aquel viejo refrán que dice «del dicho al hecho hay gran trecho».

Y digo esto, porque hace días tuve el gusto de enviar á usted unas cuartillas que titulaba «El pleito de las Capitanías generales» y esta es la fecha que todavía no las ha publicado. ¿No le gusta lo que allí expreso? Perdoneme la franqueza y créame, no hay nada que convenga más que el ver. Por algo decía Santo Tomás *ver y creer*.

De usted siempre suyo afino, amigo.

Amaralrico

El pleito de las Capitanías generales.

Con gran insistencia se pregunta en todos los círculos militares y políticos, cuándo se van á cubrir las dos vacantes que existen de capitán general; vacantes producidas por la muerte de los caballeros generales marqués de Peña-Plata y conde de Ceste.

¿Es que se piensa en amortizar dichas vacantes? ¿Es que no hay teniente general que reúna los méritos y circunstancias necesarias para merecer tan alta recompensa?

Yo voy á dar á los lectores de EJÉRCITO Y ARMADA mi opinión, que si modesta, es leal y sincera, y refleja la unánime opinión del Ejército y de la Marina, según lo que veo, oigo y leo en cartas de todas las regiones militares y departamentos marítimos.

Es indudable que los gobiernos tienen el ineludible deber de cumplir y hacer cumplir las leyes promulgadas, que si así no hicieran no tendrían autoridad para hacerse obedecer y respetar.

En tal concepto, es seguro que el Gobierno actual, como cualquier otro, no ha podido poner en duda la obligación en que este dá cumplir con el deber constitucional de cubrir las vacantes de referencia.

No tan solo el ejército y la marina, sino la opinión pública sin distinción alguna, y con rara unidad de criterio viene indicando á los generales Palacio, Weyler y Polavieja como merecedores del ascenso y justo premio; los últimos, á los servicios de hoy, ó sea á las campañas en Cuba y Filipinas, campañas que si de resultados desfavorables para España, no toca á aquellos responsabilidad alguna en la pérdida de nuestro gran imperio colonial, y el primero, el veterano y laureado general Palacio, por razón de sus servicios de ayer, servicios que fueron de la mayor importancia, tanto en el orden político como en el militar.

El ascenso del marqués de Tenerife no implica aumento en el presupuesto, pues se encuentra en posesión de la gran cruz de María Cristina, recompensa que se le otorgó por su brillante comportamiento en la campaña de Mindanao el año 1901, campaña por la cual en 1905 se le confirió al general Blanco el tercer entorchado.

El general Weyler no obtuvo ninguna recompensa durante su mando en la Isla de Cuba, allí donde tantas, pero tantas se concedieron, dándose el caso de que todos recibieran gracias, menos el general en jefe, verdadera falta de consideración y respeto para el que, lleno de abnegación, aceptó aquel difícil mando después del ilustre general Martínez Campos.

Los generales Palacio y Polavieja están en posesión de la gran cruz de San Fernando, y éstos y Weyler reúnen condiciones para ser ascendidos, por haber mandado, como generales en jefe, un ejército en campaña.

Las vacantes de Capitán general no pueden amortizarse, sería injusto y poco equitativo; el ejército, atento á sus deberes, no olvida

tampoco sus derechos y los haría respetar llegando hasta el Rey con la representación de su agravio, según le permite las ordenanzas; pero no hay que pensar en acudir á ese extremo, pues hasta que no se derogue por medio de una ley lo que estableció otra, no puede ni debe arrebatarese el indiscutible, el legítimo derecho á merecer la más honorable y prestigiosa dignidad militar á los dos tenientes generales que cuenten con más merecimientos y con más servicios de campaña, ya pertenezcan al ejército activo, ya al de reserva.

Si se juzga excesivo el número de los capitanes generales, después de llenado el precepto que marca la ley constitutiva, sancionese una nueva ley que amortice las futuras vacantes; pero ahora mientras subsisten, nadie que no desconozca la razón del derecho puede defender tan injusta, draconiana y absurda teoría; nadie que no sea solapado enemigo de las instituciones armadas, puede tratar de postergar para siempre á dignos y valerosos tenientes generales; nadie tiene ni autoridad, ni derecho, para cristalizar las justas aspiraciones de los elementos combatientes.

Añadiémos para terminar que tenemos que rendirnos á la evidencia y declarar, según una completa información, que el que cuenta con más probabilidades de ascenso es el actual ministro de la Guerra, pudiendo darse como seguro su ascenso, juntamente con el del general Palacio, ó sean los más antiguos de la escala activa y reserva que reúnen méritos suficientes, llevando en su actual empleo veintinueve y treinta y dos años, respectivamente. Tales son nuestras impresiones sobre el pleito de las Capitanías generales.

Amaralrico.

Al señor ministro de la Guerra

Llamamos la atención del señor ministro de la Guerra, sobre el siguiente artículo que acabamos de recibir de Tángier.

«Influencias militares en Marruecos Escuela militar española.»

El Ejército es la base del Gobierno, porque sin él no se puede mantener la seguridad del país, ejercer actos energéticos de autoridad, ni garantizar la independencia.

Este principio, comprendido por todos los gobiernos, lo fué también por el Sultán Muley Hassan, que procuró organizar su Ejército; pero sus esfuerzos no dieron grandes resultados; sin embargo, aquellas tentativas lograron en favor de la reorganización del Ejército Marroquí, la introducción en este país de misiones militares extranjeras.

Francia, mandó á Marruecos una misión encargada de instruir á la Infantería y Artillería.

Italia se encargó de la Fábrica de armas en Fez, é Inglaterra de las instrucciones de la Infantería y Caballería.

Estas misiones existen todavía y siguen prestando sus servicios.

¿Y España? España cuenta en Marruecos con una Comisión militar, cuyo objeto es realizar estudios topográficos que interesan al Estado Mayor Español solamente; es decir, que no tiene nada que ver con el Imperio Berberisco desde el punto de vista de la influencia española en la evolución administrativa y militar del país.

Ahora Alemania manda á Marruecos una misión militar, encargada de reorganizar el servicio de Ingenieros militares y dirigir las obras propias de este Cuerpo.

Si, según hemos oído decir, la misión topográfica de la Comisión militar española en Marruecos se halla próxima á terminar su cometido, ¿no podría España tomar una parte activa en la reorganización de Marruecos encargándose de la creación en Tángier de una *Escuela militar elemental*, dirigida por oficiales españoles que enseñaran en lengua árabe los principios fundamentales de organización militar, de táctica, de fortificación, etc., etc. El gobierno marroquí mandaría á dicha escuela cierto número de jóvenes, que después de un tiempo determinado podrían salir como oficiales de su Ejército.

Para esto, fácilmente se formaría un cuadro de profesores con los jefes y oficiales de la Comisión militar, una vez terminados sus trabajos, ya que estos señores deben perfectamente conocer la lengua del país ó al menos mucho mejor que otros oficiales que vinieran de España.

Una misión de este género nada costaría á España, porque, como las demás misiones militares extranjeras, tendría que ser pagada por el Maghzen mismo.

Tampoco este proyecto se opone al convenio de Algeciras, en el que nada se trató sobre la cuestión militar, que no debe confundirse con la de policía.

Francia, Inglaterra, Italia, y recientemente Alemania, tienen en Marruecos misiones militares activas, es decir, en relaciones directas con los moros, influyendo directamente en la reorganización del país; mientras que España, que en Marruecos posee tantos intereses, en nada influye sobre el particular.

No hay que pretender que la misión de policía será suficiente, por el prestigio de España, no; porque la influencia militar ha de desarrollarse en el Ejército; y Francia, además de sus oficiales instructores de policía, tendrá siempre al lado de estos su misión militar influyendo en el Ejército marroquí.

El momento es oportuno, y conviene apro-

vechar la ocasión. España merece, por los buenos servicios prestados á Marruecos en la Conferencia de Algeciras, una compensación, y ninguna podría ser mejor que la resultante del proyecto que exponemos; creación de una «Escuela militar elemental», para formar oficiales marroquíes.

Tanger 19 Enero 1907.

Kaid. Mustafá Bey Ibrahim.

El anterior artículo nos ha sido enviado por el ilustrado Kaid que lo firma y sella y cuyo original tenemos á disposición de cuantos quieran examinarlo.

Escrito en correcto español, con una letra excelente y buena ortografía, demuestra la cultura de ese Kaid amigo de España al cual enviamos cariñoso saludo y fraternal abrazo.

DESDE BARCELONA

CONTRA «LA TRALLA»

Señor director de EJÉRCITO Y ARMADA:

Supongo á usted enterado de la cuestión provocada por el indigno, bajo y miserable artículo que contra las mujeres castellanas insertó ese papelucho separatista que se titula *La Tralla*.

La solución de la cuestión ha sido poco digna, reduciéndose á un remitido publicado en *El Diluvio* que firma *La redacción de La Tralla*, sin que aparezcan el Sr. Ballester, propietario, cuñado del Sr. Domenech y Muntañer, de *El Goble Catalá*, ni los redactores Sres. Sabaté, exsecretario del Orfeó Catalá, Llorens, secretario actual de La Unión Crutalista, Capdevila, Mayol, boticario, Tarragó, Funeda ni otros que van por reuniones y mítines perorando en nombre de ese papelucho inmundo.

Valentín Ventura, es un nombre apócrifo, aconsejado por un leguleyo para cubrir las apariencias, lo cual bien puede decir Aldavert propietario de la imprenta donde se tira *La Tralla*.

El piloto mercante Ballester, es el confeccionador del papelucho dicho, y en cuanto á esa señora Carmen Carr de Lasarte («L. Escardoto»), francesa, sabia perfectamente por su amistad con Ballester, Gahaté, el verdadero director José María Folch («Elisabet Margal») que esa madame Dehausy no sabe escribir en catalán, ni ha sido jamás escritora y que quien escribe, es ese Folch y Torres, de la numerosa familia del *Cu-cut*; Senyera y Patufel de *Yeu de Catalunya*, oficiales de la Secretaría de la Unión catalanista, Orfeó Catalá, de la casa Sucesores de Bastinos, del Ateneo del segundo distrito.

La causa de la *grosería*, que todo buen catalán debe ser el primero en lamentar, es la siguiente.

Folch y Torres, no está comprendido en la amnistía y tiene que regresar para cumplir un mes de cárcel, á que fué condenado por injurias al gobernador. Trabajan el indulto los diputados Rahola, Albó y el abogado Gubern. Agradecido Folch á la señora Dehausy, acordó regalarle una bandera catalana y en *La Tralla* se abrió una suscripción, pues Folch vive poco menos que de limosna en Rosellón y carece de dinero.

He aquí, señor director, el motivo y fundamento de toda esa historia desagradable y de esa indigna campaña separatista llevada á cenorro tapados, de una manera baja y cobarde y para terminar de una vez la cual fueran preciso medidas extraordinarias que acabasen con los pocos separatistas que traen divorciada á esta hermosa región española del resto de las demás.

Un español primero y catalán después.

Ofrémos el firmante de la carta, aportar más datos y antecedentes y dar nombres. Y á todo esto á nosotros sólo se nos ocurre preguntar:

¿Qué hacen las autoridades que no cortan por lo sano esta infame campaña, valiéndose de todos los medios humanos?

El Gobierno debe presentar un proyecto de ley para desterrar de España á cuantos atacan el sentimiento patrio y la unidad nacional, y las Cámaras lanzar de su seno á todo representante de ideas separatistas.

Hay que arrancar del territorio español la mala yerba, quemarla y aventar sus cenizas.

Por los cabos de cornetas

Al señor ministro de la Guerra

A diario llegan á nuestra redacción cartas, en las que se nos ruega que molestemos la atención del ministro de la Guerra, en favor de la desheredada clase de cabos de cornetas y tambores.

Ellos no pueden hacerlo: sus deberes militares les impiden solicitar oficialmente alguna mejora en su triste situación.

Nosotros, fieles á nuestro lema, pedimos hoy para ellos lo que entendemos es muy justo que se les de. ¿Atenderá nuestras observaciones el señor ministro de la Guerra?

Los cabos de banda suelen ascender á maestros cuando cuentan quince ó más años de servicio.

Quince años cobrando el mismo haber del soldado y las mismas ventajas que un cabo!

Esto no nos parece justo, entre otras cosas, porque disfrutando el corneta de plaza tres pesetas mensuales de ventaja, al ascender á cabo solo cobra una más, en vez de disfrutar las cuatro pesetas del cabo, más las tres de corneta, ¿no es esto lógico?

Además, considerando que los cabos de banda, son individuos que de la carrera de las armas han hecho su profesión, que por tal concepto están autorizados para contraer matrimonio y que desempeñan el empleo de cabo durante un grandísimo período de tiempo, no debieran estar sujetos al haber del soldado y si fijáseles uno, ya que no con arreglo á las necesidades de la vida—que para esto habría mucho que transformar—al menos lo preciso para cubrir las más perentorias exigencias del mal pasar.

Nos atrevemos, pues, á dar nuestra opinión de lo que debiera ser el sueldo de estos veteranos. Al cumplir seis años de servicio activo, un haber de 30 pesetas; de ventajas, 10; de beneficio metálico del pan, 5; total 45 pesetas.

No creemos que al señor ministro le parezca excesiva esta suma: es lo menos que puede concedérseles á los que, esclavos de su deber, ven pasar años y más años de su vida militar, antes de hallarse en posesión del empleo de maestros de banda.

Y como distintivo, como recompensa á su constancia militar, al cumplir diez años de servicio, sin nota desfavorable en su filiación, bien podía concedérseles el empleo honorífico de maestro de banda, usando el galón dorado en vez del rojo, aún cuando para diferenciarlo de los que ocupan esa categoría en propiedad, le llevaran de los que eran reglamentarios para los sargentos segundos, cuando esta clase existía.

Lógica y justiciera nos parece esta petición, y como es corto el número de cabos de banda de nuestro Ejército, razón de más para que pueda aumentarse el sueldo sin alterar el presupuesto del ramo de Guerra.

Respecto á la recompensa honorífica basta una Real orden del señor ministro, que de una plumada, puede llevar la interior satisfacción al ánimo de tan veteranas clases.

Nada más por hoy. A nuestro ruego, que por ser tan justo esperamos sea atendido, uniremos otro día una estadística de la situación de los cabos de banda, para que el ministro conoza ó recuerde al detalle, la verdadera significación de la palabra *veteranos*, aplicada con tanta razón á estas clases, modelos de constancia, honradez y exactitud militar.

El general Sánchez Mesas

Despidióse ayer de los jefes y oficiales del Regimiento de Húsares de Pavía, obsequiándolos con un lunch, el general Sánchez Mesas, que tantos años ha mandado este Regimiento, el cual, queriendo darle una prueba de cariño, le ha regalado una magnífica espada costeada por toda la oficialidad.

S. A. R. el infante Don Fernando, como prueba de particular aprecio, le ha enviado como presente una magnífica fajá.

En los brindis predominó la nota del más vivo deseo de que tan querido jefe vuelva en cuanto sea posible á formar parte de la brigada en que tantas simpatías se ha captado con sus entusiasmos, firmeza y dotes de mando.

S. M. EL REY EN TOLEDO

Mucho celebramos que S. M. el Rey dedique parte de su tiempo á visitas que, como la verificada á la Academia de Infantería, deja profunda huella en el Ejército y da por resultado la íntima unión entre este y su Jefe supremo.

El brillante estado de instrucción en que encontró S. M. á la Academia, inclinó su ánimo á concederles dos días de vacaciones.

Crónica de actualidad.

LA JUSTICIA DEL PUEBLO

Recordarán los que me lean, que hace seis meses traté en las columnas de este Diario de la gran ventaja que reportaría á la colectividad armada la creación de economatos militares; al intento de remediar en cierto modo, la ahogada situación que unos sueldos por demasinosuficientes crean á las clases del ejército.

Todo esto defienda yo hace seis meses, cuando aires de bonanza flotaban en el espacio. De actualidad resulta, visto los espectáculos de que ayer fué teatro Madrid, insistir sobre el asunto y recordar á las autoridades encargadas de velar por el orden, que cuando el pueblo se alborota harto de ser hollado en sus libertades, y llega al límite de la paciencia, dolorido por constantes miserias, trucea su calma en coraje ciego y se revuelve airado é imponente, para tomarse la justicia por su mano, castigando con dura crueldad los abusos cometidos anteriormente con su mansedumbre.

Entre las razones que exponía para justificar la utilidad de estos organismos productores, manifestaba que, aparte de su conveniencia como medios de ensayo para la Administración militar, podían considerarse como elementos de reserva disponibles en caso de apremio para conjurar los conflictos que pudieran sobrevenir por desavenencias entre patronos y obreros, ó por otros motivos que redundasen en daño del consumidor.

De haberse contado en estos días con las cooperativas á que me refiero y haberse ampliado su servicio al público, estoy seguro que no hubiéramos tenido que lamentar los escan-

dalosos sucesos y desórdenes que ayer se desarrollaron en las calles de la capital.

Triste es ver a un pueblo que pasea su hambre en procesión solemne a plena luz del día, y protesta de las iniquidades de quienes quieren hacerlo víctima con energías y brutales medios represivos. No hubieran cedido los fabricantes y expendedores de pan en sus odiosas intenciones, si las muchedumbres desbordadas no hubieran resuelto hacerse justicia por sí mismas.

Hubo excesos, es cierto. Pero ¿quién tiene poder bastante para detener a las turbas cuando intentan saciar una venganza nacida de la acumulación de odios remotos? No hay motivo serio que explique la brusquedad del alza que fracasadamente se intentó llevar al precio del artículo base de la alimentación del pobre, y por esta causa se alzaron indignadas las clases menesterosas.

El problema de los economistas no es de orden exclusivamente militar, si no también de carácter popular en determinados momentos. Claro es que las ventajas de estos establecimientos las recibirían más directa y continuamente los individuos pertenecientes al Ejército que los de la sociedad civil, pero esto no es obstáculo para que las autoridades tomen en consideración los hechos ocurridos y se prevengan contra lo que pueda tronar en el futuro.

El señor general Weyler, que durante algunos años ha desempeñado el cargo de director general de Administración militar, y que, por lo tanto, conoce al detalle las reformas que en bien del servicio pudieran aplicarse a este Cuerpo y el apoyo que puede prestar a la sociedad en casos de huelgas o motines, debiera estudiar a fondo el asunto y proponer la fórmula para mejorar la suerte de sus subordinados y atajar los males que pudieran venir al prestigio nacional, si el pueblo cansado de sufrir amarguras y vejaciones, desatase sus furias y protestase de las injusticias con argumentos de fuerza, convencido de que cuantas gestiones hiciera por la vía razonable habían de resultar infructuosas.

Y lección ejemplar podía al propio tiempo dar a los antimilitaristas, demostrándoles con hechos palpables que el ejército no es como ellos creen, un obstáculo que se alza contra el bienestar de los pueblos, sino una hermosa institución consagrada a restaurar el orden perturbado y a prestar su concurso noble y desinteresado a todo aquello que sea de estricta justicia.

Juan del Vulgo.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Según noticias oficiales recibidas en Gobernación, en Valencia se han promovido graves desórdenes, siendo incendiadas las casetas de los Consumos y obligando a la Guardia civil a efectuar varias cargas.

El conde de Romanones ha manifestado que se propone hacer modificaciones en el personal del Gobierno civil de Barcelona.

El ministro de la Gobernación insistía esta mañana en que no pasaría nada anormal en política.

El conde de Romanones ha indicado esta mañana que crea resuelta la cuestión de los tahoneros, porque en la mayoría de los sitios han sido restablecidos los antiguos precios.

DIARIO OFICIAL

REALES DECRETOS

Retirando el proyecto de ley de bases para la realización de determinadas reformas en el Ejército.

Proyecto de ley para el ascenso a oficial de los sargentos.

Infantería

Deslinos. — Al regimiento de Infantería de África núm. 68.

Teniente coronel, D. Francisco Sánchez. Capitanes, D. Alejandro Durán, D. Gabriel Gil, D. Juan González, D. José Mijangos, D. Luis Bello, D. Miguel Santas Cruz.

Primeros tenientes, D. Juan Celis, D. Fernando Castañón, D. Enrique Blanco, D. Rodrigo Echevarría, D. José Sánchez. Idem Escuela de Reserva, D. Dionisio Chamarro, D. José Varela.

Segundos Tenientes, D. Manuel Díaz, D. José de la Lama.

La Academia de Infantería de Marina

Interrogado esta mañana el ministro de Marina sobre lo que hubiese de cierto en la noticia publicada por algunos periódicos referente a la apertura de la Academia de Infantería de Marina, manifestó el Sr. Jácome que no había anticipado noticia ninguna de sus planes, insistiendo en sus anteriores manifestaciones que publicó EJÉRCITO y ARMADA y añadiendo que tiene en estudio aún el asunto y que resolverá en definitiva, pero sin que nos pudiera por ahora hacer declaración alguna sobre sus intenciones.

CARABINEROS

Los sargentos de El Escorial.

Para el general Ochando.

La Real orden publicada recientemente modificando la en que se anunció la convocatoria para oficiales de este Cuerpo en Agosto último, se funda en un argumento que puede servir de base para que sean desde luego ascendidos los cincuenta y cuatro sargentos que cursan estudios en el Colegio de El Escorial.

Como la única dificultad que existe para disponer esto último estriba en no poder confiarles desde luego a los 26 sargentos extraños a este Instituto el mando de sus secciones, porque desconocen por completo el servicio especial que en él se presta, puede disponerse que unos y otros, los de carabineros y los de las demás unidades del Ejército, se incorporen a sus respectivos Cuerpos promovidos al empleo de segundo teniente de la Reserva.

Porque ya que el general Weyler ha tenido en cuenta lo que dispone la ley adicional a la constitutiva del Ejército, al privar a dichos sargentos del derecho que tenían reconocido para ser destinados a la escala activa a su salida del Colegio, no debe tampoco olvidar que aquella misma ley prohíbe que los sargentos sean ascendidos para un cuerpo distinto al de su procedencia.

En la última guerra ascendieron muchos sargentos de carabineros con destino a la reserva, y a pesar de que dejaron de practicar el servicio del Cuerpo, a él pertenecieron y pertenecen en la actualidad los que quedan.

Pues atendiendo a esa misma razón; queriendo cumplimentar lo que la ley dispone, desde el momento que se ha dispuesto que los repetidos sargentos sean ascendidos a oficiales de la reserva, debe ordenarse que se incorporen sin pérdida de tiempo unos y otros a los cuerpos de su procedencia.

El objeto de permanecer en el Colegio hasta Junio, era para que todos los alumnos causaran alta en la escala activa de oficiales del Instituto; pues bien, desaparecido este último, debe desaparecer también lo primero, y puesto que lo que se quiere es observar la ley constitutiva, justo es no olvidar los preceptos de ella respecto al destino que debe darse a los sargentos que asciendan a oficiales.

Y como al propio tiempo existe otra ley votada recientemente en Cortes, que ordena se cubran, desde luego, las vacantes de segundo teniente que existen en Carabineros y Guardia civil, rogamos de nuevo al general Ochando procure gestionar se cumpla esto último con la urgencia que demanda el bien del servicio y aprovechando las especiales circunstancias que concurren en los 28 sargentos del Cuerpo que se hallan en El Escorial.

MINISTERIO DE ESTADO

(NOTICIAS OFICIALES)

Reclamaciones contra el Gobierno cubano

Por decreto de 22 de Noviembre último, el gobernador provisional de la isla de Cuba ha creado una Comisión compuesta del comandante Kernan, del Cuerpo de Estado Mayor de los Estados Unidos; Landa, magistrado de la Audiencia de la Habana, y Read, capitán de Estado Mayor de los Estados Unidos para recoger pruebas e informar sobre las reclamaciones surgidas a causa de la reciente insurrección.

Las reclamaciones habrán de presentarse en el término de cuatro meses, a contar del 15 de Octubre de 1906; una vez informadas por la Comisión, serán resueltas por el Departamento de Justicia, de cuya decisión podrá apelarse para ante el Gobierno provisional.

Los reclamantes extranjeros pueden escoger entre proceder de acuerdo con las disposiciones del decreto de que se trata, o cursar sus reclamaciones por la vía diplomática, cumpliendo con los requisitos que exige el Derecho internacional, aplicable en tales casos.

Las reclamaciones de súbditos españoles, de que ya tiene noticia la Legación de Su Majestad en la Habana, pasan de 1.500 y con las que todavía remitan los cónsules, se calcula que ascenderán a 2.000.

Ayudará a los comisionados el secretario de la Legación española, Sr. Acquaroni.

Fundación de un colegio español en Méjico con el nombre de Reina Victoria Eugenia.

El encargado de Negocios en Méjico comunica que, reunidas en la Legación de España en aquella capital el día del santo de S. M. la Reina las representaciones del Casino Español, de la Sociedad de Beneficencia Española, de las Sociedades de fiestas denominadas de Covadonga, y numerosas y distinguidas individualidades, acordaron felicitar a nuestra augusta Soberana y crear una Escuela española con su denominación y bajo su alto patronato.

Ferrocarriles transpirenaicos.

Anteayer han sido firmados por Su Majestad el instrumento de ratificación del convenio hispanofrancés sobre construcción de los ferrocarriles transpirenaicos y la plenipotencia en favor del marqués del Muni para proceder al canje de dichas ratificaciones en París.

Escuela de indígenas en Melilla.

La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Melilla ha pedido una subvención al ministerio de Estado para establecer en dicha plaza una Escuela de primera enseñanza para niños y jóvenes indígenas, con dos profesores, uno español, que, además del árabe vulgar, conozca suficientemente las materias de la primera enseñanza, puramente laica y práctica de los métodos pedagógicos modernos; y otro mahometano con dominio del idioma español, que podría tener a su cargo la enseñanza del Corán.

Fallecimiento.

Ha fallecido a la edad de noventa y seis años el vizconde de Cabo Frío, que durante cerca de medio siglo ha ejercido el cargo de director general del ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil.

AL PARTIR

De mí la gente se apartó ligera cuando nada que darle ya tenía... ¡Solo quedaste tú, Melancolla, mi única inseparable compañera! Marchemos hacia el mar... La tierra entera nos invita a partir... Se apaga el día... Suelto el velamen a la brisa fría para zarpar, la nave nos espera. Dormiremos tranquilos entregados a los vientos... La noche es atrayente. Entonan las sirenas sus cantares... Y pienso en la frialdad de los ahogados que entre dos olas, silenciosamente, descienden hasta el fondo de los mares.

Francisco Villaespesa.

LAS NUEVAS ESCUELAS

Por real decreto del ministerio de Instrucción pública publicado en la Gaceta, se dispone lo siguiente: «Las 222 escuelas creadas cada una con el sueldo de 1.000 pesetas anuales en la vigente ley de presupuestos, serán provistas por oposición, en la forma que se determina.

La distribución de estas escuelas se hará por provincias, teniendo en cuenta el mayor número de analfabetos y los datos oficiales del arqueo escolar de cada una de ellas.

Los sueldos de 1.000 pesetas asignados a estas escuelas serán satisfechos con cargo único al presupuesto del Estado, y se considerarán sólo como un aumento de la categoría de 825 pesetas, a la que pertenecerán los maestros que las desempeñen para todos los efectos legales.

Los maestros que se nombren como resultado de estas oposiciones se posesionarán de sus escuelas en el plazo máximo de un mes; están

obligados a asistir, cuando se les cite, al curso intensivo de perfeccionamiento establecido por la misma ley en el Museo Pedagógico Nacional, y no se les contarán años de servicio mientras no hayan alcanzado el certificado de asistencia a este curso; pero una vez obtenido se les contará la antigüedad desde la fecha de su posesión.

La dirección de aquel Centro organizará dicho curso, cuidando de que los alumnos asistan a él por grupos y de darle carácter educativo y de aplicación metodológica, atendiendo con preferencia a los estudios y procedimientos cuya práctica deba estimarse de necesidad más urgente.

Designará los profesores para dicho curso y fijará las gratificaciones que han de percibir, con cargo al presupuesto del Estado, proponiéndolo así al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.»

Una nueva escafandra.

A un ingeniero hidrógrafo francés, el Sr. De Pluy, es debida la invención de la nueva escafandra. Este invento está llamado a facilitar mucho la tarea de los buzos en las operaciones de salvamento a gran profundidad, y la experiencia adquirida por el inventor en todo lo que se refiere a los trabajos submarinos permite esperar que el mencionado aparato presentará verdadero interés práctico.

La nueva escafandra tiene cierta semejanza con las armaduras que vestían los caballeros de la Edad Media. Está construida de planchas de metal, ligera pero resistente, cuyo espesor en sus diferentes partes, varía de 5 a 7 milímetros. Las articulaciones son de cuero comprimido y caucho, empleándose una conexión hidráulica de un sistema especial. El casco que cubre la cabeza es la pieza esencial y característica del aparato. El aire que debe alimentar los órganos respiratorios del buzo no le viene proporcionado desde la atmósfera, como en las conocidas escafandras, sino que la armadura está provista de un aparato que realiza continuamente la renovación del aire por medio de ciertas substancias químicas, contenidas en dos recipientes cilindricos adaptados a los dos lados del casco.

La presión en el interior se mantiene constante por medio de válvulas reguladoras, equalizadora que sea la profundidad, por debajo del nivel del agua, a que se halle la escafandra. La bajada y la subida se efectúan con la ayuda de una cabina manejada por un motor eléctrico. El cable de depensión sirve al mismo tiempo como conductor de la corriente necesaria para hacer funcionar al regenerador del aire. El buzo comunica con el exterior por medio de un teléfono, y además la escafandra está en comunicación por medio de varios hilos con un juego de lámparas de varios colores que dan cuenta, en cada momento, del funcionamiento de las diversas partes del mecanismo.

El ingeniero De Pluy ha podido, con la ayuda de la escafandra de su invención, efectuar 115 excursiones submarinas, alcanzando profundidades que varían de 45 a 90 m., mucho mayores por consiguiente, que las que se pueden alcanzar con una escafandra ordinaria.

La subida del pan

Bando de la Alcaldía.

D. Alberto Aguilera y Velasco, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta M. H. villa,

HAGO SABER:

Ante el aumento de precio injustificado que ha tenido en los últimos días el pan que se fabrica en esta capital, la Alcaldía, con el concurso del Ayuntamiento y de las autoridades superiores, ha adoptado en el acto cuantas disposiciones han sido necesarias para procurar ante todo que las clases pobres puedan disponer de pan barato y no sufran los rigores de la oscilación de precios en las circunstancias actuales.

Para ello se han recabado importantes contratos de suministros con los fabricantes de provincias y empezarán inmediatamente a funcionar los hornos de la Administración militar, y aunque desde el día de hoy se ha comenzado la expedición al público, esta se aumentará en notable proporción y se normalizará desde el día de mañana, en que quedarán abiertas al público numerosas expendidurias municipales en los sitios que se expresan al final del presente bando, y en las que se venderá el pan al precio de 40 céntimos el kilogramo.

Siendo varias las tahonas de esta capital que no han secundado el movimiento general de alza, las autoridades proseguirán sus trabajos para obtener el restablecimiento en todas las demás de los precios anteriores, encaminando a este fin sus mayores esfuerzos.

La alcaldía espera que con tales disposiciones y el concurso unánime del vecindario, como ya le ha recibido de importantes elementos obreros y gremiales, llegará a solucionarse el conflicto en breve término y en el sentido que la justicia y las necesidades de la población reclaman.

Sifios donde el Ayuntamiento expondrá el pan a 40 céntimos el kilogramo.

Mercados de la Cebada, Montenses, Carmen, San Ildefonso, Olavide, San Antón y de la Paz.

Distritos.

Centro.—Tenencia de alcaldía, plaza de la Constitución, tercera Casa Consistorial.—Tiendas: Andrés Borrego, 12 y Tudescos, 28.

Hospicio.—Tenencia de alcaldía, Santa Brigida, 3.—Tiendas: Belén, 5; Pelayo, 12, y Corredora Alta, 20.

Chamberí.—Tenencia de alcaldía, plaza de Chamberí, 7.—Tiendas: plaza de Olavide, 6, San Bernardo, 125, y Sagasta, 1.

Buenavista.—Tenencia de alcaldía, Augusto de Figueroa, 43 duplicado.—Tiendas: Alcalá, 143, y Hermosilla, 25.

Congreso.—Tenencia de alcaldía, costanilla de los Desamparados, 15.—Tiendas: Jesús, 14, y Marqués de Toza, 3.

Hospital.—Tenencia de alcaldía, Cabeza, 9.—Tienda, Avemaría, 48.

Inclusa.—Tenencia de alcaldía, Juanelo, 20.—Tiendas: Miguel Servet, 15; ronda de Toledo, 12; Embajadores, 50, y Caravaca, 8.

Latina.—Tenencia de alcaldía, San Isidro, 5 y 7.—Tiendas: Aguilá, 41; cuesta de las Descargas, 12; ronda de Segovia, 37; Calatrava, 31, y calle de Segovia, 16.

Palacio.—Tenencia de alcaldía, Cadarso, 5.—Tiendas: Ilustración, 8; Beatas, 10, y Martín de los Heros, 18.

Universidad.—Tenencia de Alcaldía, Alberto Aguilera, 3.—Tiendas: Pozos, 10; Amanal, 12, y Alberto Aguilera, 6.

Una tahona asaltada.—Tienda de ultramarinos apedreada.

A noche, a última hora, un numeroso gru-

po se presentó frente a una tahona de la calle de Carranza en actitud hostil, protestando de que se vendiera el pan a 48 céntimos.

Los manifestantes arrancaron las puertas del establecimiento, haciéndolas astillas. Acudió fuerza de Orden público y Policía, logrando disolver el grupo.

Otro, muy numeroso, se presentó frente a una tienda de comestibles, protestando contra la subida de precio del aceite.

Reunión de fabricantes de pan.

Anoche se reunieron los fabricantes de pan en el domicilio del gremio situado en la calle de Jardines.

La reunión fué tumultuosa, pues mientras unos se mostraron transigentes y deseosos de solucionar el conflicto, otros, la mayor parte, mantuvieron el criterio de sostener el aumento de los ocho céntimos en el precio del pan, proponiendo algunos que, en vista de los sucesos ocurridos ayer, debía suspenderse la fabricación.

Como decimos, las discusiones fueron violentas, no llegando a entenderse nadie, concluyendo por sostener el acuerdo tomado del aumento establecido y que ha dado lugar a los disturbios que relatamos.

Los fabricantes de Zaragoza

En el ministerio de la Gobernación se recibió anoche un telegrama oficial de Zaragoza, participando que los fabricantes de pan habían acordado no enviar pan a Madrid.

Reunión importantísima

Anoche se reunieron con el alcalde los diez tenientes de alcalde de Madrid, para adoptar las medidas que exigen las graves circunstancias ocasionadas por la subida del pan.

En primer lugar, acordaron secundar la acción del alcalde para favorecer y amparar a los industriales que han mantenido los antiguos precios, para establecer nuevas tahonas y conseguir que en otros establecimientos, como los del Hospicio y las Factorías militares, ampliasen su esfera normal de acción y para importar de provincias y de los pueblos inmediatos a Madrid la mayor cantidad posible de pan.

Oyeron después a la Junta directiva de los fabricantes, tratando de convencerles por todos los medios que desistieran de su actitud, pero rechazando cuantas indicaciones que directa o indirectamente pudieran hacer aquellos y que no estuviesen dentro de la baja absoluta de 40 céntimos que el alcalde les exigía, y como no fué posible obtener una resolución definitiva, se adoptaron, una vez retirados los fabricantes, todas las medidas de previsión que las circunstancias requieren, y que, por difícil que su realización pudiera parecer, se imponen al alcalde y al Ayuntamiento.

En este sentido nada dejarán por hacer los representantes del Municipio y si en un momento dado llegan a creer en la necesidad de la incautación de los establecimientos que dejan la fabricación, a ella irá el Alcalde auxiliado por el Ayuntamiento, é indudablemente por el Gobierno, antes de llegar a la contingencia, felizmente poco posible, de que el pueblo de Madrid se vea privado de la satisfacción de una de sus más esenciales necesidades. Para ello, el alcalde y los señores tenientes acordaron constituirse en sesión permanente durante todo el día de hoy, por el tiempo indefinido que exijan los desarrollos de la cuestión que tanto preocupa al vecindario de Madrid.

Tahonas que trabajan.

Según las noticias facilitadas en el Ayuntamiento, en el distrito del Hospicio trabajan todas las tahonas.

Hoy han llegado 45.000 kilos de pan de Valladolid, Medina del Campo, Ciudad Real y Avila, que se han vendido a 40 céntimos el kilo.

En el distrito de la Universidad, de 26 tahonas que hay en él, 17 han vendido el pan a 40 céntimos el kilo.

En el de la Inclusa todas han elaborado y venden al precio anterior.

No trabaja la de Santa Isabel, núm. 37, a causa de los destrozos que ayer la hicieron y estar detenidos los dueños.

Entre otras tahonas que persisten en vender el pan a 48 céntimos, a pesar de haber sido visitada por los revoltosos, es la de la calle de Montserrat, núm. 28, la del camino de la Plaza de Toros y otra en la Plaza de Olavide, contra las cuales se teme vuelvan a descargar sus iras los manifestantes.

Tahonas asaltadas

Un grupo de gente ha asaltado la tahona de la calle de Eloy Gonzalo núm. 11 por negarse el dueño a bajar el precio del pan.

En la calle de Carranza, núm. 8, se ha repetido esta mañana el ataque.

Los revoltosos han acabado de destruir lo poco que ayer dejaron sin desperfectos.

Ofreciendo harinas.

El alcalde ha recibido proposiciones de varias provincias, ofreciéndole harinas a bajo precio.

Pidiendo auxilio.

Dos tahonas del distrito del Hospital han pedido al gobernador fueran enviadas varias parejas del Cuerpo de seguridad para custodiar los establecimientos.

En el distrito de la Universidad.

Un grupo de mujeres se situó frente a la tahona que hay en la calle de Blasco de Garay y el dueño, temiendo un asalto, salió con una carabina vieja y descargada y amenazó a los manifestantes.

Se promovió el consiguiente alboroto y el héroe fué llevado al Juzgado.

En el de Palacio.

Los grupos han apedreado las tahonas de la calle de Mendizábal y Marqués de Urquijo.

Después, y gracias a las excitaciones del Comisario del distrito y la guardia civil, y sobre todo a ver colocados carteles en las tahonas restableciendo el antiguo precio del pan, se disolvieron.

Inclusa.

En la Fábrica de Tabacos llevaron esta mañana 500 kilos de pan que fueron vendidos seguidamente.

Por orden del gobernador fueron enviados otros 500 que también fueron despachados inmediatamente.

En Chamberí.

Un grupo de 300 personas ha recorrido las tahonas de esta demarcación.

Preguntaban el precio del pan y donde no era a 40 céntimos apedreaban la tahona.

Acudió fuerza de la Guardia civil y logró disolver los grupos.

Más noticias.

Hay dos mujeres detenidas a causa de los alborotos de esta mañana.

En la calle del conde de Romanones, ha sido apedreada una expendeduría de la Compañía de Panificación.

Los ánimos siguen muy excitados, no sólo contra los tahoneros, sino también contra los dueños de las tiendas de comestibles, a causa de la elevación del precio de los aceites, siendo bastantes los grupos que se proponían comenzar el ataque en la misma forma que a las tahonas.

CUERPO DE POLICÍA

No existe en España Cuerpo de Policía y si no se vive en la más completa anarquía es porque no hay criminales y por el Cuerpo de la Guardia civil.

Voy a demostrar que no he dicho un desatino. Hasta ahora el llamado Cuerpo de Policía como está constituido y quienes lo forman? Pues, he aquí, que a cada cambio de Gobierno se varía el personal y lo primero que hace todo ministro de Gobernación es firmar cesantías y credenciales y para esto no se tiene más mira que satisfacer compromisos de política y jamás se atiende a aptitudes ni méritos personales, ó sea a la conveniencia del servicio. Esto es cuestión de conciencia y para vivir en sociedad y medrar en la política hay que tener conciencia.

Con qué conciencia dieron la cesantía a un veterano agente, activo, celoso é inteligente a los cuatro días de haber expuesto su vida en un servicio importante?

Con qué conciencia dieron la credencial a un criado del general, que desde que sentó plaza de soldado, no hizo más durante catorce años que limpiar las botas al general?

Ayudas de cámaras, barberos, maridos de las que fueron doncellas, cocineras ó peinadoras, todos estos honrados ciudadanos asedian a sus señores para que cuando suban los suyos les larguen la credencial de policía; credencial que disfrutan mientras está su protector en el poder, ó sea en el comederio. Empero, como éste es tan pasajero como las nubes de verano y la dicha dura poco en la casa del pobre, a cada crisis ministerial, que a veces son tres en una semana, se varía el personal del Cuerpo de Policía.

Ahora, dígame el lector si pueden constituir Cuerpo hombres que aspiran a una credencial para salir de la miseria ó matar el hambre, y que sus aptitudes han sido demostradas en la cocina, en una barbería ó sobre el pescante de un coche.

Y menos mal, si por no deshacerse el señor de su servidor, por no servirle ó estorbarle, no le larga la credencial ó se la da para que se case con alguna pobre chica, pues la moralidad en donde se ostentan blasones y escudos ó títulos de nobleza, ha estado en todos tiempos y está a la altura de una zapatilla.

Así, pues, donde no hay una plantilla fija y donde el personal que la constituye no es permanente ni reúne condiciones especiales ó profesionales, no puede haber Cuerpo, y mucho menos puede existir ni existe espíritu de Cuerpo, y no habiendo Cuerpo de Policía ni espíritu de Cuerpo, no hay policía, y sin policía, repito, vivimos de milagro.

Concretándome a la Policía gubernativa, ó sea la encargada de hacer cumplir las Leyes gubernativas, terminaré por hoy diciendo que mal puede formarse Cuerpo con elementos heterogéneos, y como no pueden serlo más actualmente los que se emplean en la policía gubernativa, a fin de obtener la debida homogeneidad, disertaré a continuación.

De Marruecos.

INCIDENTE DE UN ESPAÑOL

Tánger 21.

Ayer se produjo un incidente sobre el alquiler de una mula entre un condestable español y un moro.

Varios indígenas tomaron parte en la cuestión, y para defenderse tuvo el condestable que sacar su revólver, sin hacer uso de él.

Fué desarmado por soldados marroquíes, que querían llevarlo a la alcazaba; pero hizo resistencia, y la intervención de la guardia argelina de la Legación francesa a su favor puso término al incidente.

PRISIONEROS DE ARZILA

Tánger 21.

A las doce han llegado 15 prisioneros, procedentes de Arzila, donde habían fomentado un complot contra el Maghzen.

Bellas Artes

Los Oratorios.

La venida del célebre Perossi, maestro de la Capilla Pontificia, a Madrid y a nuestro teatro Real, da cierto interés de actualidad al género musical de los oratorios.

Recuerda este nombre el de San Felipe Neri, que para distraer a los jóvenes romanos, apartándolos de pecaminosas reuniones, introdujo en sus casas representaciones dramáticas morales y conciertos de índole religiosa con el auxilio de los célebres artistas sus amigos Juan Amínución y Palestrina, restaurador de la música religiosa.

El oratorio es un drama sencillo ó una ópera de argumento sencillo también, que en algunos países se ha representado hasta en las Iglesias. Cundió la afición a este género en varios países, propagándose por Alemania y Austria y llamando la atención de Metastasio, el poeta imperial, Jomelli y otros, que en él ejercitaron su ingenio.

Hendel compuso varios: entre ellos *Atalia*, *El Mesías* y los *Macabeos*, *Bach La Pasión*, *Rigel Japhit* y *Gounod*, el de *Tobías*. Este género se sostiene aún con gran aceptación en Italia; pero en general va decayendo y es probable que su futura suerte no sea otra que la de sus congéneres los famosos *Autos Sacramentales*.

La afición a la música religiosa es tal en Viena, ciudad eminentemente artística, que no es raro oír aplausos en iglesias, como si se estuviese en un teatro, cosa para nosotros verdaderamente incomprensible. Creemos que en el estado actual de las creencias la música religiosa debe limitarse al templo y aun allí mismo, inspirándonos, como debemos, en las instrucciones y preceptos de Su Santidad sufrir bastantes modificaciones.

Santamente deben tratarse las cosas santas, lo cual no es óbice para que unamos nuestros aplausos a los que merecidamente recibirá el maestro Perossi, uno de los más eminentes artistas de nuestra época.

A. BALBIN.

LAS CORTES

Sesión del 21 de Enero.

EN EL SENADO

Abrese a las cuatro menos veinte minutos, presidiendo el Sr. Montero Ríos.

En el banco azul los ministros de Marina, Guerra y Hacienda.

Después de la aprobación del acta sube a la tribuna el general Weyler y lee el proyecto de ley relativo a los sargentos para que asciendan a oficiales de la escala de reserva.

El duque de Arévalo del Rey pregunta al ministro de Marina la situación en que queda el personal eventual de la Armada y sobre todo los pilotos que procedentes de la Marina mercante prestaban sus servicios en la de guerra, siendo declarados cesantes en 31 de Diciembre, y ante sus reclamaciones, equiparados a los porteros del ministerio, teniendo todos ellos por lo menos la categoría de teniente de navío, por haber sido antes capitanes de barco.

El ministro de Marina le contesta manifestando que el siempre fué defensor de las dos marinas, y que cree que son complementarias una de otra; en cuanto al cese de los pilotos dice el ministro, que ese personal entró en la Armada con carácter de interinidad, y que, por lo tanto, no ha sido medida arbitraria sino que previa la formación de un expediente por su antecesor en el ministerio, ha sido hecha esta reforma.

Tras breve rectificación de los dos señores, jura el cargo de senador el Sr. Guisasaola, arzobispo de Valencia.

El conde de Casa Valencia formula un ruego de escaso interés, que es contestado por el ministro de Estado.

Rectifican ambos señores y el Sr. Allende hace una pregunta al ministro de Hacienda sobre las contribuciones en la provincia de León.

Le contesta el ministro de Hacienda y el señor Sanz Escartín se ocupa de

El conflicto del pan.

Empieza el orador por defender a los tahoneros en su derecho para alterar los precios de la mercancía y pide al Gobierno tome medidas encaminadas a evitar que se reproduzcan los sucesos ocurridos esta mañana.

Se lamenta de los cortos jornales que en Madrid gana el proletariado, por darse el caso de que una familia compuesta de cuatro ó cinco individuos tenga que gastarse en pan las tres cuartas partes de su jornal.

Propone al Gobierno el establecimiento de tahonas reguladoras y otros varios medios encaminados a evitar que ocurra otra vez lo que ahora, y termina poniendo el ejemplo del Ayuntamiento de Pamplona.

Le contesta el Sr. Aguilera, afirmando que hasta en el Código Penal están penadas las reuniones ó conjuraciones que tiendan a elevar el precio de los artículos de primera necesidad, y dice que llevará a los Tribunales a la Junta directiva de la Sociedad de Tahoneros, y pedirá al gobernador civil la clausura de esa Sociedad que tantos males está causando en esta ocasión.

En cuanto al establecimiento de las tahonas reguladoras, dice el Sr. Aguilera que son imposibles en Madrid por los pocos recursos con que cuenta el Ayuntamiento, pues cada tahona costaría unos dos millones de pesetas y que serían necesarios 20 para el establecimiento de las diez que serían necesarias en Madrid.

Protesta de que los fabricantes se hayan apoyado en ley imponiendo el impuesto transitorio, pues el aumento que ha tenido el precio de la harina ha sido de una peseta en cada 100 kilos, es decir, un céntimo en cada kilo, siendo por lo tanto arbitraria la subida de céntimos.

Dice que es necesario obrar con gran prudencia, pues no es posible que una autoridad mande cargar a la Guardia civil contra un grupo en que las mujeres y los niños van haciendo patente el hambre que hoy predomina en Madrid merced a la crisis obrera, y que en cuanto a que los tahoneros pudieran cerrar las tahonas y dejar sin pan a Madrid, dice que él cometería una verdadera alcaidada, pero que se incautaría de las tahonas, y debidamente custodiadas se haría pan por cuenta del Ayuntamiento en todas ellas.

El Sr. Sanz Escartín rectifica diciendo que no se debe de respetar en este caso la ley de Comercio.

Rectifica el Sr. Aguilera diciendo que obrará con arreglo a la situación y sin vacilar.

El ministro de Hacienda empieza diciendo que los momentos actuales son graves por ser el hambre y la desesperación la que se apodera

de las turbas y los conduce a alterar el orden público.

Censura duramente la actitud de los tahoneros, y dice que el Gobierno acordó en el último Consejo de ministros que las autoridades de Madrid contaban con la confianza del Gobierno, y que por lo tanto esperaban que todas las medidas que tomaran encaminadas a resolver el conflicto, serían apoyadas por el Gobierno.

Promete el establecimiento de las tahonas reguladoras, empezando inmediatamente por una a guisa de ensayo y que confía en que en un plazo muy corto serán establecidas.

El Sr. Sanz Escartín insiste en sus anteriores manifestaciones quedando terminado este debate.

El conde de Peña Ramiro pide que se envíen al Senado un índice de las exposiciones presentadas en contra de la ley de Asociaciones.

El señor conde de Esteban Collantes dice que aprovecha este debate para dar un aviso al Gobierno, pues, según el orador, al suprimir los consumos no se beneficiarán las clases obreras pues no bajarán el precio de los comestibles los tenderos y fabricantes y además el Gobierno impondrá más impuesto como ya los ha empezado a hacer con las cédulas.

Pregunta al Gobierno la verdad de los sucesos de estos días.

El ministro de Hacienda explica los sucesos en la misma forma que los han relatado los periódicos.

Poco después se levanta la sesión.

EN EL CONGRESO

Desde primera hora la concurrencia de diputados ha sido grande, comentándose animadamente los sucesos habidos ayer mañana en las calles de Madrid.

Los grupos de chicos y mujeres que han silbado y han apedreado las portadas de algunas tahonas, ha demostrado la injusta conducta que siguen los fabricantes al subir el precio del pan.

Se ha discutido por los diputados y periodistas la influencia de estos motines callejeros, y en honor a la verdad, aunque nadie puede aplaudir la violencia, en las circunstancias presentes es muy atenuada, porque resulta verdadera provocación por parte de los fabricantes, que ni atienden a razones, ni a los ruegos de las autoridades.

Según se decía por el salón de Conferencias, es muy probable que en la sesión del Congreso algún diputado interpelara al Gobierno para conocer el criterio de éste en una cuestión de tanta trascendencia, que muy bien podría originar un conflicto de orden público de los de mayor gravedad, si como han dicho los tahoneros, están dispuestos a cerrar sus establecimientos.

Algunos diputados decían que esta medida no podrán realizarla los fabricantes, porque si tal hicieran, el gobernador civil tiene facultades para incautarse de las tahonas y por cuenta de sus dueños, hacer que se elabore pan por tratarse de una necesidad pública.

Las autoridades han estado atareadísimas toda la mañana evitando todas las violencias que querían cometer los manifestantes. El gobernador civil ha sido muy vitoreado en los barrios bajos por su actitud enérgica.

En la plaza de Lavapiés fué besado por varias chavalas del barrio, entusiasmadas con la actitud del gobernador.

También se dijo en el Congreso, que un chico había sido muerto en la calle del Olivar, al asaltar las turbas una tahona. El gobernador Sr. Rosales, ha desmentido la noticia, afirmando que el chico sufrió ligera contusión y que el suceso no había tenido importancia.

El asalto a las tahonas, ha sido, por tanto, el tema del día.

Preparando un debate.

Los diputados han venido de sus provincias muy belicosos, y por tanto, con ganas de pelea. Eran varios los que anunciaban inician debates de alguna importancia, figurando como el más fogoso el diputado por Cartagena Sr. Maestre, quien se proponía plantear un debate político, que según el aludido diputado tendría graves consecuencias.

El propósito del Sr. Maestre era que el Gobierno expusiera hoy en la sesión de una manera explícita y terminante su pensamiento en el proyecto de ley de Asociaciones, y para conseguirlo, visitó en su despacho al presidente del Congreso para rogarle le concediera la palabra, diciéndole que anoche había comunicado por escrito a los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernación la pregunta que hoy les iba a dirigir.

El Sr. Canalejas le prometió concederle la palabra.

En la sesión.

Unas cuantas preguntas de interés general y la lectura por el ministro de la Guerra del decreto que publicamos aparte, fué el comienzo de la sesión de ayer. Seguidamente habló el Sr. Maestre.

Este manifestó que ante la incertidumbre que existe en todo el país y los grandes disgustos que está produciendo el proyecto de ley de Asociaciones, era preciso que el Gobierno fijara de modo terminante su criterio en este asunto, pues la mayoría no sabe a estas fechas qué camino se va a seguir.

El presidente del Consejo declaró que el Gobierno había consultado con los prohombres del partido para ponerse de acuerdo en la forma en que el proyecto había de ser modificado, y que en su día, esta fórmula será objeto de debate.

Por último, dijo al Sr. Maestre que si quería discutir ampliamente este asunto explayase una interpelación.

Así ocurrió previa la venia del presidente del Congreso.

La interpelación.

El Sr. Maestre, en su interpelación, estuvo duro con el gobierno, al afirmar que no tenía criterio de ninguna clase en asunto tan importante, y que estaba a merced de lo que pensaban y querían los prohombres liberales.

Para afirmar más su argumentación, dijo que el anteproyecto que había leído a sus compañeros de gobierno, no era aceptado por ninguno de los prohombres del partido liberal y que se estaba engañando al país.

Han intervenido en el debate los señores ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia, rebatiendo energicamente lo dicho por el Sr. Maestre.

El conde de Romanones afirmaba que la ley será un hecho, y el ministro de Gracia y Justicia ha declarado, que si las reformas que va a introducir la comisión no fueran las convenientes, no permanecería un momento más en el ministerio.

Hubo las consiguientes rectificaciones. También intervino en la discusión el señor Silveira (D. Eugenio), para declarar que si el proyecto de Asociaciones no se discute, es sencillamente porque el Gobierno no quiere.

Lo restante de la sesión fué también muy movido, pues se discutieron los sucesos ocurridos aquí y en Barcelona.

Se aprobaron varios dictámenes de actas y se levanta la sesión.

EL HERIDO DE LA BOMBA

Barcelona 21.

Es inexacto que falleciese el herido de la bomba.

Se salvará si no sobrevienen complicaciones.

El juez especial para el proceso de la bomba

El presidente de la Audiencia ha celebrado una detenida conferencia con dos jueces de instrucción, tratando de los sucesos de ayer.

Ha sido designado juez especial en la causa de la bomba don Valentín Díez de la Lastra.

Detenido en libertad.

Ha sido libertado el carbonero que fué detenido ayer en la escalerilla donde estalló la bomba, por haberse comprobado que acudió a auxiliar a los heridos.

DE PARÍS

Los desórdenes de ayer.

Paris 21.

Diez de los individuos detenidos en la manifestación de ayer, han quedado a disposición de la justicia y serán procesados por ultrajes y violencias contra los agentes de la fuerza pública.

Interpelación Vaillant.—Los sucesos de ayer.

Paris 21.

En la sesión de hoy en la Cámara de diputados, el diputado socialista Vaillant interpela al Gobierno respecto a la clausura de la Bolsa del Trabajo y a la manera violenta con que la Policía de París rechazaba ayer a los obreros y empleados que manifestaban en favor del descanso semanal.

El orador pide para el pueblo la libertad de manifestación.

El presidente del Consejo promete hacer se cumpla, aunque sea defectuosa, la ley sobre el descanso semanal, pero no tolera manifestación alguna sin que los Sindicatos se hayan puesto previamente de acuerdo con él.

El ministro del Interior declara que cumplió con su deber al proteger a los transeun-

tes. (Aplausos en la mayor parte de los escaños.)

Por 444 votos contra 59 rechazada la Cámara un orden del día, firmada por M. Vaillant, censurando al Gobierno, y por 463 votos contra 58 adopta otra orden del día de confianza en el Gobierno.

Se levanta la sesión.

Los presupuestos.

Paris 21.

En el Senado se ha aprobado el presupuesto de Marina.

Una montaña de hielo

Londres 20.

Telegrafían de Queenstown que un vapor llegado a aquel puerto, después de haber dado la vuelta por el cabo Horn, estuvo a punto de naufragar al Sur de dicho cabo, en una colisión con un formidable iceberg, montaña de hielo flotante que no mediría menos de 500 metros de altura, y cuya superficie flotante tenía varios kilómetros cuadrados.

Tan formidable masa es tanto más admirar, cuanto que para conservar el equilibrio en agua salada, cuya densidad es mayor que la del hielo, esas montañas de agua congelada tienen por debajo de la superficie una masa doble de la que se ve flotar.

Resulta, pues, que este iceberg tenía alrededor de 1.000 metros cúbicos de hielo bajo la superficie del mar.

El buque en cuestión tuvo que desplegar titánicos esfuerzos para lograr desviarse de la ruta de tan enorme montaña flotante.

Por regla general, esos grandes desprendimientos de hielo, en el Polo Norte como en el Polo Sur, coinciden siempre con alteraciones meteorológicas importantes.

Príncipe enfermo.

Berlín 21.

Morgen Post publica la noticia de que el príncipe Enrique de Prusia, hermano del kaiser, se halla gravemente enfermo.

Sufre una afección a la garganta que le impide hasta hablar.

Con objeto de ponerse en cura ha marchado al sanatorio de Westens.

La noticia ha causado gran sensación, pues deja entrever que padece cáncer y esto hace que se recuerde la muerte del emperador Federico, acaecida también de una enfermedad a la garganta.

EL ECLIPSE DE SOL

El eclipse total de sol verificado el día 14, acerca del cual ya se han publicado algunos datos, empezó a percibirse en Arabia, cerca de Koweit, en la costa del Golfo Pérsico, a las tres y cincuenta y tres minutos de la mañana (hora de Greenwich) y terminó de ser visible a las ocho y diez y ocho, desde el estrecho existente entre Corea y el Japón.

La fase total ha sido visible solamente desde una faja muy estrecha, extendida desde Filinvoiska, en la porción Norte de la comarca de los cosacos del Don, hasta la región del Amur al Oriente de Siberia, y que cruzaba el mar Caspio, Khiva, Kashar, Yarkand y el desierto de Gobi.

Dicha fase total comenzó a las cinco y trece en el extremo occidental de la referida faja, y terminó a las seis y cincuenta y ocho en el extremo oriental.

Desde Samarcanda, en el Turquestán ruso, se ha observado bastante bien el fenómeno. Desde Madras, de la India inglesa, han visto ocultadas por las sombras 463 milésimas del disco solar, y desde Hong-Kong 467, es decir, casi la mitad de la superficie del astro.

EL PRÍNCIPE HEREDERO DE PORTUGAL

El príncipe Luis Felipe se encuentra completamente restablecido de las lesiones que sufrió en el accidente del sábado último.

Para testimoniar a las personas Reales la satisfacción que la noticia ha producido, una numerosa Comisión de las dos Cámaras estuvo en Palacio, siendo recibido por el rey y la reina, que agradecieron este acto de adhesión y cariño.

En varias iglesias se han celebrado funciones religiosas en acción de gracias y se han reparado a los pobres y asilados muchos socorros.

Noticias

Ha fallecido en esta corte la virtuosa señora doña Jacoba Muñoz, madre del capellán castrense nuestro particular amigo D. Argumíro Nieto.

Reciba éste y su muy distinguida familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Ayer lunes 21 del actual, a las diez y media de la mañana, en la iglesia de San José, celebró la Pontificia y Real Congregación de la Purísima Concepción, solemnes honras generales por los académicos de la Real de Jurisprudencia fallecidos en el año de 1906, entre los que se hallan los expresados de dicha Corporación, Sres. Romero Robledo y López Puigcerver.

Ha celebrado una detenida conferencia con el presidente del Consejo de Ministros el director de la Asociación Benéfico escolar de Huérfanos, D. Ratael de la Pihera.

El marqués de la Vega de Armijo propondrá al Consejo la ampliación expuesta por el señor Pihera, que sin gravar el Tesoro permitirá aumentar considerablemente el número de huérfanos protegidos, facilitándoles la instrucción necesaria para todas las carreras y profesiones.

La Asociación general de Clases pasivas y la Junta de defensa de la región de Andalucía, en nombre y representación de los retirados y jubilados de la misma, ha recurrido ante el Centro general de Pasivos de Madrid, para protestar contra el aumento en el valor de las cédulas personales, pues se da el caso de que un coronel retirado que percibe un haber líquido de 450 pesetas mensuales, tiene que pagar 93,75 pesetas por su cédula y la de su señora.

Realmente es una enormidad.

Correspondencia particular.

R. G.—Granada.—Recibí su carta bajas los dos indicados.

M. A.—Pruna.—Devuelva el recibo.

J. A.—Burgos.—Conforme liquidación.

M. V.—Córdoba.—Idem id.

A. G. F.—Almazán.—Por esta administración no se interrumpió el servicio, pero serán atendidas indicaciones.

A. M. V.—Ferrol.—Abonada fin Marzo.

C. N.—Cáceres.—Conforme liquidación.

L. G.—Valladolid.—En la primera remesa irá el cargo.

S. A.—Se hará cuanto se pueda.

N. B.—Ámbel.—Conforme.

J. D.—Taña.—Sí se recibió.

C. B.—Ceuta.—Conforme.

A. M.—San Sebastián.—Conforme.

G. S. T.—Archeña.—Se publicará.

J. P.—Las Palmas.—Recibí su carta.

J. A.—Breslons.—Las faltas según observo son de Correos.

Espectáculos para hoy.

REAL.—Función 26 del turno 2.º.—A las nueve.—Orfeo.

ESPAÑOL.—A las nueve.—El genio alegre (estreno).—Señoras mías...

COMEDIA.—A las nueve.—El arreglo de la casa.—Vida y dulzura.

LARA.—A las ocho y media.—La rebótica.—El amor asusta.—El mismo amor.

ZARZUELA.—A las siete (sección vermouth).—La noche de Reyes y cinematógrafo.—Lola Montes.—(Sección doble).—El día de la Africa.—Una soirée en un Music-Hall inglés.—La casa de soorero.

APOLO.—A las ocho y media.—La fragua de Vulcano.—La banda nueva (estreno).—La mala sombra.—Los bárbaros del Norte.

GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—Marquilla (Hijo).—El príncipe real.—La pesadilla.—El palacio de cristal.

ESLAVA.—A las siete (sección vermouth).—El mano y cinematógrafo.—Hotel de Roma.—El mozo eró.—Ruido de campanas.

PRICE.—A las seis y media.—El corso de Venus.—La Arabia feliz y cinematógrafo.—El hijo de Budha y cinematógrafo.—El monaguillo y cinematógrafo.—El corso de Venus.—La Arabia feliz.—Las Argentinas y cinematógrafo.

CÓMICO.—A las siete (sección vermouth).—El arte de ser bonita y cinematógrafo.—El Ramadán.—La ginebra rubia.—El aire.—Casta y Pura.

OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana, 6).—El excéntrico imitador cantante Ramón Valdever, acompañado por su maestro D. Arturo Goncerbain.—Películas recibidas directamente del extranjero, artísticas y de última novedad.

IDEAL POLISTITLO (Villanueva 28).—Salón de patines.—Cinematógrafo.—Números complementarios.—Las pequeñas mariposas.—El prestimán señor Zamora.—Los patinadores Los Mayos.—Mañana, de diez a una; por la tarde, de cuatro a siete y media, y por la noche, de nueve y media a doce.

Imp. del Fomento Naval.—San Bernardo, 19.

864 MATEO ALEMÁN

en el consejo que le dieron; y obedeciendo, como de su verdadera madre, le besó por ello las manos, dejándolo en ellas.

El desposorio se hizo con gusto general, y mayor el de Bonifacio, que así llamaban al desposado, porque se creyó hallar con aquella joya el más dichoso, bien afortunado y rico de los hombres, pues ya tenía mujer como la deseaba en condición y de mayor calidad que merecía, y tal, que pudiera vivir con ella seguro y honrado, sin temor de celoso pensamiento ni de alguna otra cosa que le pudiera causar desasosiego.

Vivían contentos, muy regalados, y sobre todo satisfechos del casto y verdadero amor que cada cual dellos para en otro tenía. El de ordinario asistía en la tienda, ocupado en el beneficio de su hacienda, y ella en su aposento tratando de su labor, así doméstica como de aguja, gastando en sus matices y bordados parte de lo que su marido hacía. Crecía la ganancia, y en mucha conformidad pasaban honrosamente la vida.

El demonio vela y nunca se adormece, mas y en especial vela en destruir la paz contra las casas y ánimos conformes, arma cepos y tiende redes con todo secreto y diligencia para hacer como desea el daño posible, y dar con ello en el suelo.

Andaba siempre acechando a esta pobre

GUZMÁN DE ALFARACHE 865

señora, procurando derribarla y rendirla, y cuando más no pudiese, que a lo menos tropezase, y así en las visitas, en misa, en sermón, en las mayores devociones, en la comunión, aun en ella la inquietaba, presentándole los instrumentos de su maldad, mancebos, galanes discretos, olorosos y pulidos que le saliesen al encuentro, siguiéndola y solicitándola; mas de todo sacaba poco fruto; porque la casta mujer, mostrándose fuerte, siempre venía con su honestidad semejantes liviandades. Y aunque para quitar la ocasión rehusaba cuanto más podía el salir de su casa, y excusamente a lo más forzoso y necesario, donde también era perseguida, rondándole la puerta noche y día, buscaban invenciones y medios para verla, empero nada le aprovechaba.

Entre los galanes que la deseaban servir, que todos eran mozos y señores los más principales de la ciudad, era uno el teniente della, mancebo soltero y rico. Vivía frontero de la misma casa, en otras principales, altas y de buen parecer, que por ser más humildes y bajas las de Dorotea, no obstante que había calle de por medio, cuando por los terrados, cuando por las ventanas le señoreaba cuanto hacía; y tanto, que su esposo ni ella podían apenas vestirse ni acostarse sin ser vistos, en especial estando con descuido, y queriendo con cuidado acecharlos.

868 MATEO ALEMÁN

zas como el que propone dar en el agredir un mate a tantos lances en casa señalada.

Comenzó por el peón de punta meneando los trebejos, y componiendo un cestillo de verdes coollas de arrayán, cidro y naranjo, adornándolo de alielis, jazmines, juncos, mosquetas y otras flores compuestas con mucha curiosidad, lo llevó al bathoija diciéndole ser criada de cierta monja de aquella ciudad; abadesa del convento, que teniendo noticia de la obra tan buena que allí se hacía, y necesidad forzosa de un poco de buen oro para unos ornamentos, estaban acabando para el día de San Juan le regalaba con aquel cestillo, y suplicaba que del oro mejor que tuviese le diese diese dos libras para probarlo y que saliendo tal como lo habían certificado y era conveniente a su propósito lo pagaría muy bien y siempre lo iría gastando de su casa, llevando para cada semana lo que se pudiese gastar en ella, demás que tendría mucho cuidado de regalarlo.

Bonifacio se alegró con la buena ocasión de la ganancia y no menos con el cestillo de flores que lo estimó en mucho, por la curiosidad compuesto.

El cual al punto, luego que lo recibió, habiendo despachado la esclava con el oro, lo llevó a su mujer, poniéndolo en las faldas con grande alegría, que no con menor fue recibido

GUZMÁN DE ALFARACHE 861

me iría pagando poco a poco, según lo fuere cobrando del dueño de la obra. A todas las pareció el mozo muy cortés y buena la comodidad, según se deseaba. Dorotea le dió el dinero que tenía de presente, y habiendo escogido todo el oro que le pareció mejor y necesario, lo llevó consigo, dejándole dicha la calle y casa donde acudiese por la resta. Luego se fueron, quedando el pobre mozo tan amante y fuera de sí, cuanto falto de todo reposo y combatido de varios desasosiegos. Rompió amor las entranas, no comía, no bebía ni vivía; tan ocupada tenía el alma en aquella peregrina belleza, espejo de toda virtud, que todo era muerte su trabajosa vida, sin saber que hiciese. Y pareciéndole doncella pobre, que por medios del matrimonio padiera ser tener buen puerto sus castos deseos, quisiese informar de quién era, de su vida, costumbres y nacimiento.

La relación que le hicieron y nuevas que della tuvo fueron tales, que con ellas quedó de nuevo muy más perdido y menos confiado; nunca creyendo alcanzar tan grande riqueza, creyéndose siempre indigno de tanto bien, como lo fuera para él poderla alcanzar por su esposo. De todo desesperaba, en todo se conocía inferior, mas como no era posible ni en su mano volverse atrás, y las pasiones del alma no tocan menos a los más pobres que a los



AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PARROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina

Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, tílica y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTRINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarlos exclusivos: Pérez, Martín, Volsaco y comp., Mayor, 18, Madrid.

Al por menor: Borell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Dolor de cabeza

Desaparece en cinco minutos con la

Hemicranina del Dr. M. Caldeiro

El dolor de cabeza, jaqueca, desaparecen en cinco minutos con la **HEMICRANINA** del DOCTOR M. CALDEIRO. La **HEMICRANINA** es notabilísima, no sólo en los casos de *jaqueca* rebelde, sino en las *cefalalgias* de etiología determinada, en las *neuralgias á frigori* (producidas por el frío), intercostales, anóncias y sífilíticas; en las *gastralgias*, los reumatismos articulares, la ciática, la *disfagia* de los tuberculosos, *dismenorreas*, los retortijones uterinos, y zona, etc. etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3,50 pesetas.

Calle del Arenal, 15 y Puerta del Sol, 9

MADRID

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, 6 sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapoor y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China Japón y Australia.

LINEA DE CUBA MEJICO.—Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, ó Isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO.—Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le son entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Relojería y taller de composturas

de Julián G.ª Herreros

Mesón de Paredes, 46 — MADRID

Obsequio que esta casa hace á los suscriptores de este Diario:

Por 20 pesetas neto, un reloj de caballero, marca «Victoria», escape Roskopf con cuerda de salto, centros en rubí y caja níquel verdad, pagadero en cuatro plazos.

Por 25 pesetas neto, un reloj de pared regulador con campana, caja de forma elegante, treinta horas de cuerda, pagadero en cuatro plazos.

Por 18 pesetas neto, un reloj despertador con dos campanas.

También esta casa se encarga de hacer con el mayor esmero, toda clase de composturas, garantizando su buen resultado.

Los pedidos de relojes y remisión de composturas se harán por mediación y conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y estación férrea á que se han de remitir los relojes.

NOTA. Los relojes de pared y de mesa se envían libres de gastos; los de bolsillo con un aumento de 1,50 pesetas por certificado.

862 MATEO ALEMAN

más poderosos, y todos igualmente las padecen, aunque se hallaba tan atrás nunca dejó de porfiar para pasar adelante, perseverando en su honesto propósito por haberlo puesto en las manos de Dios, que siempre lo favorece á saber acomodar con sola su voluntad las cosas de su servicio, presentándole siempre que no era otro su deseo que hallar compañera con quien mejor poderle servir, en especial aquella tan virtuosa y de su gusto, empero que así lo hiciese como mejor conviniese á su servicio. También se le representó que la mucha pobreza y discreción le harían por ventura fuerza para solo mirando á su soledad y remedio pospusiese pundonores vanos, acomodándose con el tiempo; y siéndole representado su honesto deseo de servirla lo vino á conceder.

Con estos pensamientos y cuidados procuraba solicitar la cobranza, no apretando ni enfadando, antes tomando achaques, unas veces de ver su tan curiosa labor, otras por hacersele paso, fingiendo lo que más á propósito venía para hacer visita y por tomar amistad, que solo á este fin iban encaminados sus deseos, para con ella poder mejor después entablar el juego; y en el interin poder en aquel espacio breve mitigar las ansias que siempre ausente le causaba su dama.

En esto anduvo el mozo tan discreto como solícito, y tan solícito como enamorado: proce-

GUZMAN DE ALFARACHE 867

Este burgalés, que se llamaba Claudio, tenía en su servicio una gentil esclava blanca, de buena presencia y talle; nació en España de una berberisca, tan diestra en un embleco, tan maestra en juntar volúntades, tan curiosa en visitar cementerios, y caritativa en acompañar ahogados, que hiciera nacer berros encima de la cama.

Ella era tal, cual para semejantes casos convenía.

Llamóla un día, dióle cuenta de su pena, pidiéndole consejo para salir con su pretensión adelante.

La buena esclava, como haciendo burla, después de haberse bien satisfecho y enterado en el caso, riéndose le dijo: ¿pues cómo, señor, qué montes quieres mudar, qué mares agotar, á qué muertos volver el espíritu, cuál dificultad es tan grande la que te aflige y tanto me encareces?

No son esas las cosas que á mí me desvelan poco aceite y menos trabajo se ha de gastar en ello de lo que piensas; ya puedes hacer cuenta que la tienes para tí, desquida y ten buen ánimo, que yo te daré la caza en las manos dentro de pocos días, ó no me llamen Sabina, hija de Haja.

Tomó el negocio á su cargo, y comenzó desde aquel punto á entablar el juego, dando tra-

866 MATEO ALEMAN

Con esta ocasión el teniente andaba muy apasionado y cansado de hacer diligencias con extraordinaria solitud.

Al fin se hubo de volver como los demás al puesto con la caña, sin recibir algun favor ni visto sombra de sospecha con que poderlo pretender, ni que desdorase un cabello del crédito de la mujer. Andaba también con los muchos en la danza, un otro penitente de la misma cofradía de los penantes, muy llagado y afligido; era burgalés, galán mozo, discreto y rico, las cuales prendas, favorecidas de su franqueza, pudieran allanar muy bien los montes.

Mas la casta Dorotea, ni las partes deste, poder del teniente, ni pastones de los más, le hacían el menor sentimiento del mundo como si dél no fuera.

Mostrábase á todos estos combates fortísima peña inexpugnable, donde los asiudos combates de las furiosas ondas del torpe apetito, no pudiendo vencer, quedaron quebrantadas. No hay duda, que siempre continuaba velando su honestidad como la grulla, la piedra del amor de Dios levantada del suelo, y el pie fijo en el de su marido.

Y fuera imposible herirla si el sagaz cazador no le armara los lazos del engaño en la espesura de la santidad para cazar á la simple paloma.

GUZMAN DE ALFARACHE 863

diendo con tan honrados y buenos términos, que muy en breve grangé de todas las voluntades, no pesándoles de sus visitas, antes con ellas ya recibían regalo.

Entre las que allí vivían, que eran cuatro hermanas, á la una dellas, la más venerable y grave, á quien tenían las otras todo respeto, tanto por su prudencia mucha, cuanto por ser mayor en edad, se fué inclinando más su amistad y regalándola; con que después andando el tiempo en ocasiones que se ofrecían, poco á poco se fué descubriendo haciéndola capaz de sus deseos, hasta de todo punto quedar aclarado con ella; suplicándole que interponiendo para ello su autoridad fuese parte que sus esperanzas no quedasen sin el premio que de su valor y discreción esperaba; y que siéndole favorable, la fuese disponiendo en las ocasiones que se ofreciesen, de tal manera, que cualesquier dificultades quedasen llanas, pues de su parte ninguna se podía ofrecer, que á brazos cruzados no se pusiese á hacer toda su voluntad.

Los buenos terceros bien intencionados, que sin respetos humanos tratan de las cosas honestas con libertad y verdad, tienen siempre tal fuerza, que persuaden con facilidad, porque se les da todo crédito. Esta señora fué labrando en Dorotea de modo de uno en otro lance, que convencida de razón, vino á condescender